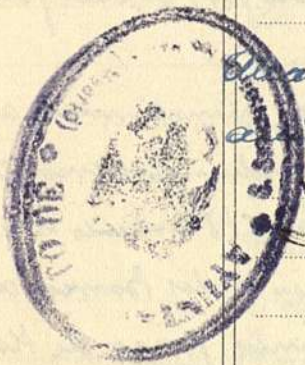


general al examen de los dos gestos.

Examinada detenidamente aquel y dada lectura al Acta del Tribunal correspondiente y considerando que en todo se han cumplido las formalidades legales y que no habiendo habido nada mas que una concurra a la cual ha demostrado suficientemente su aptitud para el desempeño del cargo procede de acuerdo con la propuesta del Tribunal, nombrar en propiedad a la Señorita Maria de las Mercedes - Leonora Redondo Carril, Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, y la Corporación por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que expida el correspondiente título de Auxiliar Administrativo en propiedad de este Ayuntamiento, a favor de la Señorita Maria de las Mercedes - Leonora Redondo Carril, y le di posesión de su cargo, previa la notificación oportuna y demás trámites legales, que hacen al caso.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión de que go. el Secretario accidental, certifica.



Fdo. Miguel. Yguero
Juan Navarrodé
Gabriel Olivares
Alvaro Muñoz
Martín Goto

Secretario accidental

Sesión ordinaria del día
 de Abril de 1948

Proposición Yguero
 Gabriel Olivares
 Muñoz Goto
 Juan del Olmo
 Juan Navarrodé
 Alvaro Muñoz

AYUNTAMIENTO DE
 San Sebastián
 de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, en la Casa Consistorial, se reunieron los Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se da principio con la lectura

del acta de la ultima que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.
Por el Secretario se adelanta nuevamente a la Corporacion la re-
gente necesidad de atender eficazmente al cobro de los diversos
recursos que hoy pendientes de realizacion para que con ello
se cubran a su vez atenciones pendientes de pago con el Estado
Provincia y particulares pues de continuar la demora en la
cobranza sobrevendria el desequilibrio economico del Munici-
pio con toda clase perjuicios y quebrantos para el vecindario.
La Corporacion en su acostumbrada sesion: que se convoca
un breve plazo a los contribuyentes tanto forasteros como de
pueblo y transeuntes que sea los que resulten morosos se presenten
a la cobranza ejecutiva apremiandolos debidamente.
Que asi mismo se pague al Estado todas sus deudas y en
primer lugar la de "Uros y Comunas" del año 1945.
Y den aprobar el proyecto de instalacion de flujos electricos en los
nuevos Grupos de Viviendas en lo que afecta a la via y alumbrado
de publico y el exers de precio del cable que se pague por medio
se abone por mitad entre el Ayuntamiento y los inquilinos de
puntos de dichas casas.
Y den aprobar la cuenta trimestral de Depositaria del año actual
y la de Medicamentos de la Beneficencia por igual periodo de tiempo
importante en 530 pesetas 95 cts.
En la propuesta de Rentaria y a fin de dar cumplimiento al articulo 18
del Decreto de 28 de mayo de 1946 y por ser insuficiente el credito del Capitulo
articulo 1º y los del Capitulo 6º articulo 2º, Párrafo 1º articulo 2º y 19 articulo 2º
para instalacion del alumbrado publico en los Puntos de Orad Vieja
Chorina, adquisicion de material de oficina, pago de Honorarios de
tribunal examinadores del Auxiliar Administrativo de Rentaria
e indemnizacion y el de pagar el debito de las fiestas del año 1947, a
ganaderos de los toros por un total de quince mil ochocientos
pesetas. Se acuerda reformatar el oportuno expediente de Habilitacion de
creditos anunciandolos al publico para reclamaciones por copias
quince dias con insercion en el Boletin Oficial de la Provincia.
Y den se incluyan al Capitulo 5º articulo 2º por adquisicion de plaza
555 pesetas que se habilitarvan con cargo a dicho concepto.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto a las tres horas y despues de leida la presente



se firma por todos los concurrentes de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

Miguel Aguirre *Gabriel Olivares*

Alvaro Muñoz *Martin Tato*

Juan Navarreda *El Secretario*
firmado

sesion ordinaria del día 22 de Abril de 1948

- D. Martin Tato.
- D. Gabriel Olivares
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan del Olmo.
- D. Juan Navarreda

En Pon Sebastian de los Reyes a las diez horas del día veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González de Miguel, y se reunieron los tres Concejales que al momento se encontraban con objeto de celebrar la sesion de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Problemas - Oficiales de la Municipalidad y se acuerda su cumplimiento y que se anuncie la Admision de memoriales por terminos de 7 dias para la fundacion de demandas en la Delana Real. Egi dos y Chulaga Chica en el año actual.

Y el Sr. se dirige al Sr. Coronel del Regimiento de Arto morales de Panillaga, para que si precisa Armas, pague la tasa y pida permiso para la extraccion de estas del termino.

Y el Sr. se abona a Don Juan Muñoz factura ampa entales Clinica y otros conceptos con cargo al Capitulo 7º articulo 4º del Presupuesto y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas y una vez leida se firma por los concurrentes de todo lo cual como Secretario doy fe.



Miguel Aguirre *Gabriel Olivares*

Alvaro Muñoz

Martin Tato

Juan Navarreda *El Secretario*
firmado

El Secretario.

firmado